

I

## INFORME DE COMISARIO

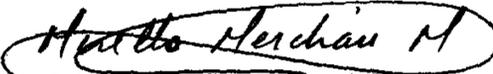
SEÑORES  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA GEISHAPAC S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en los estatutos sociales de la misma, estoy remitiendo a ustedes el informe de labores en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía GEISHAPAC S.A., correspondiente al ejercicio fiscal del 2002.

Que una vez revisados los libros contables, tales como comprobantes de egresos, ingresos, diarios, libro mayor, bancos, etc., libros sociales, balance general y estado de resultados, estos son llevados y se encuentran enmarcados dentro de los principios generalmente aceptados de contabilidad (NEC), correspondiente al ejercicio económico del 2002.

Atentamente,

  
LCDA. MIRELDA MERCHAN M.  
Comisario Principal  
REG. 7455